

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 05 de septiembre de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la Agencia Nacional de Tierra allegó respuesta al oficio enviado en virtud del presente proceso de pertenencia, en el cual manifiesta que el inmueble objeto de usucapión es de naturaleza jurídica privada. Provea.


WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario





REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2019-00165
Proceso Pertenencia
Demandante. María Lucila Parra Forero
Demandado. Herederos determinados de Rosario Forero de Parra y otros
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial se ordena agregar a los autos del expediente la respuesta que antecede proveniente de la Agencia Nacional de Tierras para ser tenida en cuenta en el momento procesal pertinente.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 46.
De hoy **06 de septiembre de 2022**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a00ff24fd0a07fa2a7e21c14cabf20eecdc8431ce0f095e6114e56053cf853**

Documento generado en 02/09/2022 04:39:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>